

**Sesión Pública del día veintinueve de febrero de dos mil doce**

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública extraordinaria núm. S/PB/EXT/05/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, en esta misma fecha, a las diecinueve horas.(19:00), siete de la noche.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-16/2012-I	Partido de la Revolución Democrática, a través de su Consejero Representante Renato Arias Arias.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
TET-AP-19/2012-IV	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-JDC-19/2012-IV	ciudadano José Nivardo Padrón Magaña y otros	Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Revolucionario Institucional

Villahermosa, Tabasco a 29 de febrero de 2012



Atentamente
El Magistrado Presidente

Lic. Isidro Ascencio Pérez.